



DECRETO ALCALDICIO N° 3741

BULNES, 02 OCT 2018

**VISTOS:**

a).- Solicitud N° VI18-847 del Jefe Unidad Municipal SECPLAN de fecha 14-09-2018 10:34:24, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCION.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

**DECRETO:**

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCION al funcionario(a) Sr(a). Luis Alejandro Acuña Orellana, [REDACTED], Chofer Depto. de Secplan, grado 15 de la E.M.S., el día 14 de Septiembre de 2018, con motivo de TRASLADAR A ARQUITECTO DE SECPLAN SR. WILLIAM FUENTES LÓPEZ, A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA INGRESAR ANTECEDENTES DE PROFESIONALES QUE TRABAJARAN EN EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$ 18.080.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



**RICARDO E. SOTO TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



**MARCELA RIVERA HERMOSILLA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Luis Alejandro Acuña Orellana
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones